



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00973386- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Eva Da Porta, DNI 18.484.158, Legajo N° 37.681, referido al pedido de licencia con goce de haberes, con motivo e participar en el Seminário Especial no Programa de Pós-Graduação em Letras (PPGL), de la Universidade de Passo Fundo, en el estado do Rio Grande do Sul, Brasil, los días 16 y 17 de noviembre del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2023-00984468-UNC-ARRHH#FCS, se informa situación de revista de la Dra. Da Porta, se comunica que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en apéndice I, art. 3º y 10º de la RR 1600/2000 y que se realizó la cobertura ART Internacional.

Que mediante IF-2023-00973410-UNC-ME#FCS, la docente eleva las cartas de invitación al evento académico mencionado.

Que en PV-2023-01009227-UNC-SAC#FCS, la Secretaria Académica, toma conocimiento y recomienda otorgar la licencia con goce de haberes solicitada.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar, a la Dra. Eva Da Porta, DNI 18.484.158, Legajo N° 37.681, licencia con goce de haberes, desde el 14/11/2023 hasta el 18/11/2023 inclusive, quien participará en el Seminário Especial no Programa de Pós-Graduação em Letras (PPGL), de la Universidade de Passo Fundo, en el estado do Rio Grande do Sul, Brasil, los días 16 y 17 de noviembre del 2023

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

